

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10 VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

#### SERVICIO DE LIMPIEZA - CIES SUCRE

#### PRESENTACION Y OBJETO.

La ONG Centro de Investigación Educación y Servicios (CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva), en adelante denominado "Convocante", en el marco sus procedimientos, a través de esta Invitación, invita a empresas legalmente establecidas a presentar propuestas, según las condiciones establecidas en el documento.

#### LA OFERTA

Las ofertas deberán ser presentadas en un sobre debidamente cerrado, contemplando la siguiente información:

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** La propuesta deberá elaborarse en función a las especificaciones técnicas y de manera coherente con la estructura de precios unitarios.

#### DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA, CONDICIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES.

- 1. Índice.
- 2. Carta de presentación y aceptación total a los términos y condiciones del pliego.
- 3. Formulario de Identificación del Proponente.
- **4.** Fotocopia de escritura de constitución de empresa jurídica (empresa unipersonal no requiere)
- 5. Fotocopia del poder otorgado al representante legal, en el caso de empresa jurídica.
- 6. Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la empresa.
- 7. Fotocopia del NIT.
- 8. Certificado de inscripción ante SEPREC, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia)
- 9. Licencia de Funcionamiento
- **10.** Experiencia de la empresa correspondiente a su sector, contemplando los últimos 3 años. (Planilla de Experiencia, con importes, fechas respaldadas con Facturas y Contratos que estén de acuerdo a la referencia de la adquisición)
- 11. Fotocopia del balance general de las gestiones (Ultimas Dos Gestiones, Fotocopia)
- 12. Fotocopia del Registro de empleadores de Bolivia
- **13.** Propuesta Técnica.
- 14. Propuesta Económica

#### **CONSULTAS Y REUNION DE ACLARACION**

Para cualquier consulta dirigirse al correo electrónico de la Lic. Margoth Chamoso – Jefe Administrativa de Sucre "mchamoso@cies.org.bo", Carlos Camargo Alvarez Responsable de Adquisiciones Of. Nacional "ccamargo@cies.org.bo".



CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10 VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

Señores: ONG Centro de Investigación Educación y Servicios
(CIES Salud Sexual - Salud Reproductiva)
Convocatoria:
"SERVICIO DE LIMPIEZA – CLINICA CIES SUCRE"
Nombre del Proponente: Telf Telf.

(No se realizara la apertura del sobre de las propuestas que este con otro rotulo).

### PLAZO.

• Los interesados deben presentar su propuesta hasta el día 30 de octubre del 2025 hasta Hrs. 11:30 am en sobre cerrado, en las oficinas de la Clínica de Sucre - Calle Arenales Nro. 211 Zona Central - Ciudad de Sucre.

### **ASPECTOS TECNICOS**

	DATOS A LLENAR POR EL PROPONENTE	DATOS A	A LLENAR POR CIES
CARACTERISTICA SOLICITADA			OBSERVACIONES
	CARACTERISTICA OFERTADA	Cumple	(especificar por qué no cumple)
		SI NO	
I REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO			
1. OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO			
La ONG Centro de Investigación Educación y Servicios,			
requiere realizar la contratación de una empresa que			
preste Servicios de Limpieza para La Clínica de Sucre.			
1.1 PROPUESTA DEL SERVICIO			
La empresa postulante deberá presentar una propuesta			
que contenga mínimamente:			
* Objetivos y alcance del servicio (frecuencia, areas a			
limpiar, horario, personal, etc.)			
2. HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
En la mañana de lunes a sabado de 07:00 a 15.00 realizan			
dos personal la limpieza deacuerdo a lo planificado toda la			
clinica, en las tardes de lunes a sabado 16:00 a 20:00 1			
persona limpia los pasillos, baños habitaciones de			
internacion a requerimiento, quirofano en caso de cirugias,			
domingos 2 personas limpian a profundidad consulta			
externa de 07:00 a 15.00 ()			
3. COSTOS DEL SERVICIO (A detallar por la empresa)			
4. PERSONAL			
Es parte indivisible de la propuesta el listado del personal			
(minimamente 4 personas de limpieza y un supervisor),			
quien debe estar debidamente capacitado. (La			
experiencia y formación del personal propuesto se debe			
respaldar con curriculum vitae documentado).			
TURNO DIA (07:00 a 15:00)			
TURNO NOCHE (16:00 a 20:00)			
TURNO FINES DE SEMANA, FERIADOS (Horario a			
convenir)			
El Proponente adjudicado dispondrá del personal	·		
necesario para atender el servicio y será directa y			
exclusivamente responsable de los sueldos, seguros,			
aportes, beneficios sociales y toda obligación laboral con			
su personal. Liberando de cualquier obligación y/o			
responsabilidad a la ONG CENTRO DE INVESTIGACION			
EDUCACION Y SERVICIOS			



CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10 VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

La empresa adjudicada deberá proveer de uniforme a su	
personal cuidando de la buena presentación e higiene,	
identificación o gafetes.	
La empresa adjudicada deberá cuidar el correcto trato	
hacia su personal que prestará servicio.	
La ONG CENTRO DE INVESTIGACION EDUCACION Y	
SERVICIOS de acuerdo a evaluaciones periódicas	
realizadas se reserva el derecho de observar, informar y	
rechazar posterior a un informe al personal adscrito a este	
servicio, que no reúna las debidas condiciones de sanidad.	
Se realizara reuniones mensuales, para mejora de atención	
У	
La empresa adjudicada deberá presentar Certificado de	
Antecedentes (FELCC) de cada funcionario que prestará	
servicios en la ONG CENTRO DE INVESTIGACION	
EDUCACION Y SERVICIOS, así como su registro sanitario y	
vacunas vigentes.	
Reemplazo de Personal	
La empresa adjudicada deberá comunicar en	
administración, el reemplazo de su personal eventual.	+ + + + + + + + + + + + + + + + + + + +
Los reemplazos se efectuarán, con personal que posea el	
mismo o mayor nivel técnico que el titular.	
El personal de reemplazo deberá contar con Certificado de	
Antecedentes Policiales vigentes a la fecha de	
incorporación de sus labores en la ONG CENTRO DE	
INVESTIGACION EDUCACION Y SERVICIOS	
5. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA	
La Empresa será responsable de cualquier perjuicio	
económico comprobado ocasionado a la ONG CENTRO	
DE INVESTIGACION EDUCACION Y SERVICIOS, como	
consecuencia de actos negligentes o dolosos en los que	
incurra todo personal bajo su dependencia, durante el	
desarrollo de sus funciones.	
El personal deberá contar con el seguro médico (caja de la	
seguridad social o privado) de cada uno de sus	
trabajadores.	
trabajadores.  6. GARANTÍA	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente,	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año,	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la presentación del Servicio, hasta la culminación del	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la presentación del Servicio, hasta la culminación del contrato, deberá comunicarlo por escrito, con acuse de	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la presentación del Servicio, hasta la culminación del contrato, deberá comunicarlo por escrito, con acuse de recibo, a la Administración Regional Santa Cruz, con	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la presentación del Servicio, hasta la culminación del contrato, deberá comunicarlo por escrito, con acuse de	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la presentación del Servicio, hasta la culminación del contrato, deberá comunicarlo por escrito, con acuse de recibo, a la Administración Regional Santa Cruz, con antelación mínima de sesenta (30) días.	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la presentación del Servicio, hasta la culminación del contrato, deberá comunicarlo por escrito, con acuse de recibo, a la Administración Regional Santa Cruz, con antelación mínima de sesenta (30) días.  Asimismo, deberá dejar en buen estado de uso y	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la presentación del Servicio, hasta la culminación del contrato, deberá comunicarlo por escrito, con acuse de recibo, a la Administración Regional Santa Cruz, con antelación mínima de sesenta (30) días.  Asimismo, deberá dejar en buen estado de uso y funcionamiento cuantos elementos, aparatos, instalaciones	
trabajadores.  6. GARANTÍA  La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguro todo riesgo en caso de cualquier accidente o daño a la infraestructura.  7. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO  La vigencia es de UN AÑO, renovable previo acuerdo entre partes  8. FORMA DE PAGO  Los Servicios prestados serán cancelados mensualmente, previa presentación de facturas, detalle del servicio prestado y presentación de un informe del servicio prestado con la respectiva aprobación de CIES, evidenciando que el servicio ha sido prestado de acuerdo a lo establecido en el contrato. No se darán pagos anticipados.  9. CESACIÓN DEL CONTRATO  La vigencia del presente servicio tiene duración de un año, excepto que se comunique al la empresa adjudicada la rescisión del mismo, con preaviso de treinta (30) días calendario.  Si la empresa adjudicada no deseara continuar la presentación del Servicio, hasta la culminación del contrato, deberá comunicarlo por escrito, con acuse de recibo, a la Administración Regional Santa Cruz, con antelación mínima de sesenta (30) días.  Asimismo, deberá dejar en buen estado de uso y	



CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10 VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

10 MATERIAL UTILIZADO (El material necesario minimo por me	es, las cantidades podran modificarse de acuerdo
a la recurrencia de la limpieza)	
a) Detergente: 16 bolsas de 3 kilos	
b) Escoba	
c) Escobas de trapo	
d) Aragan	
e) lavandina: 32 botes de litro	
f) jabon liquido:	
g) Papel higiénico en rollo	
h) esponja: 20	
i)bolsas Negras : 180	
j)bolsas rojas: 180	
k) desinfectante de piso : 5 litros	
I) bolsas azules : 40	
m) rollos grandes de papel higienico: 10	
n)pastillas para baño: 5	
ñ)papel rollo pequeño: 40	
o)lava vajilla: 3 botes de litro	
p)ambientador en espray : 12	
q)guantes de ropa: 8	
r) desinfectante de baño:4 litros	
s) 1 antizarro, 1 trapo de piso,1 cepillos de innodoro	
t) otras materiales (detallar)	
11 FUMIGACIÓN	
La empresa adjudicada deberá realizar la fumigación de	
los ambientes una vez al mes, o de acuerdo a lo que se	
requerira.	

## FORMULARIO IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

## **IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

1.	Nombre o razón social:	



CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10 VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

2.	Dirección principal:	
3.	Ciudad:	
4.	Casilla:	
5.	Teléfonos:	
<b>5</b> .	Fax: Dirección electrónica:	
7.	Nombre original y año de fundación de la Firma:	
3.	Nombre del representante legal:	
7.	Dirección del representante legal:	
10.	Tipo de Organización (marque el que corresponda)  Unipersonal Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad Anónima Sociedad Accidental	( ) ( ) ( )
11.	Numero de NIT:	
12.	Número de Matrícula otorgado por FUNDEMPRESA	
	(Firma del Representante Legal)	
	(Nombre del Representante Legal)	

### FORMULARIO DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

N°	FECHA	NOMBRE DEL CLIENTE	SERVICIO PRESTADO	MONTO TOTAL (Bs.)	DOCUMENTO QUE RESPALDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1.					



CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10 VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

2.			
3.			
4.			
n			

El proponente debe adjuntar a este formulario la documentación de respaldo que permita verificar la ejecución y cumplimiento de los servicios

(El respaldo no debe ser mayor a 50 hojas pueden incluir contratos y facturas, etc. de las últimas gestiones.)

### **ACLARACIÓN**;

De acuerdo al incremento de la demanda se modificara los precios unitarios, previo consenso con el CIES